



Disolución

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2020-00007059

AB. Dennis Lorena Barcia Flerro
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

CONSIDERANDO

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE mediante resolución No. SCVS-INC-DNASD-2019-00035753 de fecha 25 de octubre de 2019, se declaró la disolución de la compañía DRINALSA S.A., de acuerdo a lo previsto en los numerales 5 y 6 del artículo 377 de la Ley de Compañías; y, se designó al abogado Carlos Edmundo Murrieta Mora como liquidador de la compañía; nombramiento emitido mediante oficio No. SCVS-INC-DNASD-2019-00079641-O de fecha 25 de octubre de 2019; ambos inscritos en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 31 de octubre de 2019;

QUE con memorando No. SCVS-INC-DNICAI-2020-0383-M de fecha 27 de octubre de 2020, inserto en el trámite No. 11743-0057-20, el Director Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, recomienda la designación del Ing. Sergio Vicente Plaza Villavicencio como Liquidador, en reemplazo del Ab. Carlos Edmundo Murrieta Mora;

QUE de acuerdo a la disposición contenida en el artículo 28 del Reglamento sobre disolución, liquidación, cancelación y reactivación de compañías nacionales y revocatoria del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o reemplazar al que se encontrare en funciones;

QUE es atribución del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. ADM 2019-011 de 08 de abril de 2019;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor **SERGIO VICENTE PLAZA VILLAVICENCIO** en reemplazo del abogado Carlos Edmundo Murrieta Mora, para el cargo de liquidador de la compañía DRINALSA S.A. **"EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que a través de Secretaría General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: a) Se notifique con la presente resolución al actual representante legal a través del correo electrónico que se encuentra registrado en la base de datos institucional; y, b) Una vez inscrita en el Registro Mercantil la presente resolución, se remita copia de la misma al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 04 de noviembre de 2020

AB. Dennis Lorena Barcia Flerro
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros." - Guayaquil, 04 de noviembre de 2020, 4

SR. SERGIO VICENTE PLAZA VILLAVICENCIO
C.C. No. 090393805-8 (código dactilar V4343V4242)



ESPACIO FM
BLANCO

ESPACIO FM
BLANCO

NUMERO DE REPERTORIO:37.652
FECHA DE REPERTORIO:05/nov/2020
HORA DE REPERTORIO:13:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Noviembre del dos mil veinte queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-2020-00007059, dictada el 4 de noviembre del 2020, por el Especialista Jurídico Societario, **AB. DENNIS LORENA BARCIA FIERRO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **DRINALSA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **SERGIO VICENTE PLAZA VILLAVICENCIO**, de fojas **85.533 a 85.535**, Libro Sujetos Mercantiles número **14.710**. 2.- Se tomó nota de la presente Resolución, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 37652



Guayaquil, 09 de noviembre de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. Cesar Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

0293114

1